

Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina

Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina (2005/2241(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistas las Declaraciones de las tres Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002) y Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004),
 - Vista la Declaración de Luxemburgo aprobada con ocasión de la XII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Luxemburgo el día 27 de mayo de 2005,
 - Vista la Comunicación estratégica de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el refuerzo de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina, presentada con miras a la IV Cumbre UE-ALC que tendrá lugar en Viena los días 12 y 13 de mayo de 2006 (COM(2005)0636),
 - Vista el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina celebrada en Lima, del 14 al 16 de junio de 2005,
 - Vista su Resolución, de 15 de noviembre de 2001, sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina¹,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Desarrollo (A6-0047/2006),
- A. Considerando que en las tres cumbres anteriormente citadas los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe decidieron establecer una Asociación Estratégica Birregional UE-ALC como objetivo estratégico último,
- B. Considerando que las relaciones actuales siguen sin estar de hecho a la altura de las expectativas de una genuina Asociación Estratégica, tanto por lo que se refiere a los aspectos políticos y de seguridad, como por lo que respecta a los aspectos comerciales, sociales y presupuestarios,
- C. Considerando que América Latina, con la que se comparte un compromiso común en materia de derechos humanos, democracia y multilateralismo, es un socio privilegiado para una Unión que trata de afianzarse como actor global y que se ha convertido en el primer

¹ DO C 140 E de 13.6.2002, p. 569.

inversor extranjero en América Latina, en el primer proveedor de fondos para la región y en el primer socio comercial de numerosos países, en particular del Mercosur,

- D. Considerando que la UE es el mayor donante en el ámbito de la cooperación al desarrollo y de la ayuda humanitaria en América Latina,
- E. Considerando que, según datos de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina/Naciones Unidas), las economías de los países de América Latina han completado tres años consecutivos de crecimiento y el producto interior bruto (PIB) ha aumentado un 4,3 % en 2005,
- F. Considerando que el PIB per cápita en América Latina oscila en torno a los 2 800 euros, es decir, el triple que el de China; que sus vínculos crecientes con Asia y, en particular, China, y la riqueza de la región en recursos humanos y materias primas hacen de ella un mercado muy importante para la Unión; que ésta, a pesar de la actual asimetría de las relaciones comerciales, se configura como un socio clave para el desarrollo económico, industrial, científico y tecnológico para América Latina, al tiempo que contribuye a la diversificación de esta región muy vinculada también con Norteamérica,
- G. Considerando que actualmente cerca del 45 % de la población de América Latina sigue viviendo en condiciones de pobreza y de flagrante desigualdad social, discriminación y abandono que afecta sobre todo a las poblaciones indígenas, a las mujeres y a los niños, lo que constituye un evidente factor de debilitamiento de la democracia y de fragmentación social, compromete el crecimiento económico y alimenta la conflictividad social y la inestabilidad política,
- H. Considerando el esfuerzo significativo de algunos países latinoamericanos que han conseguido que en sus propias sociedades se avance significativamente en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,
- I. Acogiendo con gran satisfacción las actuaciones de estos países en proyectos de solidaridad y cooperación Sur-Sur que están teniendo efectos significativos en el ámbito de la sanidad, la educación y la lucha contra la discapacidad,
- J. Considerando que en diferentes países latinoamericanos, tras la caída de los regímenes dictatoriales, se han elaborado una serie de informes sobre la Verdad y la Reconciliación acompañados de recomendaciones que aún deben aplicarse a fin de que la justicia se constituya en la base del desarrollo de las sociedades democráticas,
- K. Considerando que, de cara a mejorar la gobernabilidad y la cohesión social, es necesario un sistema económico mundial que sea más sensible a las necesidades de los países menos desarrollados,
- L. Considerando que es necesario, por lo tanto, reactivar dicha relación estratégica especialmente en ciertas áreas fundamentales que están en la base de las relaciones, tales como la búsqueda de un multilateralismo efectivo entre los socios, el apoyo a los procesos de integración regional y a la cohesión social en América Latina, la migración y la mejora de los mecanismos institucionales de la Asociación,

- M. Considerando que la IV Cumbre UE-ALC, que se celebrará en Viena en mayo de 2006 constituye una inmejorable ocasión para dicha revitalización y, por lo que a la Unión se refiere, una nueva oportunidad para diseñar un marco estratégico global, coherente y autónomo que impulse de forma constante y ordenada sus relaciones con América Latina y vertebre su acción exterior para dicha zona,
- N. Considerando el apoyo complementario institucional y para la cooperación al desarrollo que se deriva de la creación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en la XV Cumbre Iberoamericana de Salamanca de octubre de 2005, dotada de personalidad jurídica propia y órgano de apoyo de la Conferencia Iberoamericana,
- O. Considerando que es imprescindible revitalizar también la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica y que, para ello, nada mejor que decidir ya en Viena la creación de una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana que debe reforzar y racionalizar dicho diálogo,
- P. Considerando que resulta urgente dotar con los medios presupuestarios adecuados las prioridades resultantes de una Asociación Estratégica Birregional revitalizada,
1. Felicita a la Comisión por la presentación, diez años más tarde y en vísperas de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC de Viena, de una nueva Comunicación estratégica que permite identificar y evaluar los retos y las extraordinarias oportunidades que se derivan de la puesta en práctica de una genuina Asociación Estratégica Birregional;
 2. Expresa su satisfacción por el constructivo clima interinstitucional propiciado por esta decisión de la actual Comisión, que hace gala así de un sentido político, de oportunidad y de liderazgo sumamente necesarios en estos momentos; agradece especialmente la calidad y seriedad del excelente trabajo técnico preparatorio de dicha Comunicación;
 3. Manifiesta su apoyo a la Presidencia austriaca por su decidida apuesta por el refuerzo de las relaciones UE-ALC al colocar la IV Cumbre como momento estelar de su Programa;
 4. Reafirma la intención del Parlamento de desempeñar por su parte un papel constructivo en apoyo de la Comisión y de la actual Presidencia y de hacer todo cuanto esté en su mano a fin de contribuir a hacer de la próxima Cumbre de Viena un éxito real para todos los socios;
 5. Respalda el papel de la SEGIB como responsable de la organización de las Cumbres Iberoamericanas y recomienda la creación de un Mecanismo flexible de preparación y de seguimiento de las Cumbres UE-ALC que incluya la participación de la Presidencia del Consejo, la Comisión, el Grupo de Altos Funcionarios y la SEGIB, de modo que se aprovechen y coordinen las sinergias de los distintos intervinientes y se evite la duplicación de recursos;

Un enfoque global para la Asociación Estratégica Birregional

6. Reitera la absoluta necesidad de mantener una visión estratégica de conjunto para la Asociación, que no se limite a propuestas o acciones aisladas y que persiga como objetivo último el establecimiento de una genuina Asociación política, social, cultural, medioambiental y de seguridad, la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de

Asociación Global Interregional a medio plazo y la puesta en marcha de una verdadera Asociación en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda en común de un desarrollo sostenible;

7. Suscribe los objetivos y los motivos explicitados por la Comisión para reforzar las relaciones, aunque habría deseado una mayor concreción sobre los objetivos finales de sus propuestas y recomendaciones en línea con los mencionados en el apartado precedente;
8. Apoya las propuestas de la Comisión para intensificar y canalizar el diálogo político, pero reitera que el refuerzo de la Asociación política y de seguridad debe apoyarse, además, en una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, permita concretar propuestas políticas, estratégicas y de seguridad de interés para ambas regiones, en los trabajos de un Centro Birregional de Prevención de Conflictos y en nuevos mecanismos institucionales, incluidos:
 - a) la creación de una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana, integrada por igual número de diputados al Parlamento Europeo, por un lado, y al Parlamento Latinoamericano (Parlatino), al Parlamento Centroamericano (Parlacen), al Parlamento Andino (Parlandino) y las Comisiones Parlamentarias Mixtas UE-México y UE-Chile por otro;
 - b) la creación de una Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana que impulse los trabajos de la Asociación en el período entre cumbres;
 - c) la puesta al día del diálogo político ministerial, incluida la celebración de reuniones frecuentes de los Ministros de Defensa, Justicia y Asuntos de Interior, Asuntos Sociales, Medio Ambiente, Desarrollo, etc.;
 - d) la búsqueda sistemática de un consenso euro-latinoamericano en las distintas organizaciones y negociaciones internacionales, sobre todo en el seno de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Comercio;
 - e) la institucionalización de un diálogo birregional regular entre los gobiernos locales y regionales que cuente con el auspicio del Comité de las Regiones;
 - f) la institucionalización de un diálogo empresarial birregional regular y una adecuada participación de las organizaciones sindicales y la sociedad civil en el seguimiento de los Acuerdos;
9. Respalda la recomendación de la Comisión de modular el diálogo político en función de las necesidades de los diversos interlocutores birregionales, subregionales o bilaterales sobre un número limitado de temas, incluidos la reforma de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz; señala asimismo la necesidad de extender el diálogo a otros temas de interés mutuo como el respeto de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y la lucha contra la pobreza, contra el terrorismo y contra el narcotráfico, y considera que resultan también básicos los diálogos sectoriales sobre la cohesión social, sobre el aspecto medioambiental del desarrollo sostenible, sobre la justicia social y los derechos laborales y sobre la migración y los intercambios humanos;
10. Apoya la propuesta de la Comisión de establecer un diálogo político sobre prevención de conflictos y gestión de crisis en la nueva Agenda política, pero sugiere que dicho diálogo se extienda además al conjunto de las cuestiones de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) y se articule de forma práctica en torno a la Carta Euro-Latinoamericana

para la Paz y la Seguridad y a los trabajos de un Centro Birregional de Prevención de Conflictos que deberá establecerse en América Latina, como mejor manera de intercambiar experiencias y de apoyar y coordinar esfuerzos entre los países y las instancias regionales interesadas, incluidas en particular la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo de Río;

11. Estima que, en el supuesto de que se tarde en lograr un consenso a propósito de dicha Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad —como ha ocurrido en casos similares referidos a otras áreas geográficas—, se debe actuar de forma que el resto de las acciones y los objetivos de la Asociación Reforzada no resulten bloqueados por la ausencia de dicho consenso;
12. Considera que el Centro Birregional de Prevención de Conflictos debe tener la finalidad de detectar anticipadamente las causas de los potenciales conflictos violentos y armados, así como abordar tempranamente su prevención y eventual escalada;
13. Reafirma su convicción de que el diálogo entre las dos regiones nos prepara para afrontar un reto común que fortalezca y respalde el multilateralismo en la política mundial y que, al mismo tiempo, refuerce el peso político de América Latina en los foros y las organizaciones internacionales;
14. Reitera su convicción de que la estabilidad interna de numerosos socios latinoamericanos sigue dependiendo, sin embargo, de la reforma del Estado y, concretamente, de la modernización de sus estructuras representativas, instituciones y partidos políticos, de la integración en los procesos de toma de decisiones de grupos como los indígenas y del refuerzo de su gobernabilidad democrática;
15. Agradece a la Comisión su apoyo expreso a la creación en Viena de la Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana como contribución a una gobernabilidad democrática más sólida y al refuerzo de la dimensión parlamentaria de la Asociación; pide a la IV Cumbre una decisión expresa de creación en el Acta Final o Compromiso de Viena de dicha Asamblea, tal y como ha sido propuesta por los parlamentos euro-latinoamericanos de integración, e integrada por igual número de diputados al Parlamento Europeo, por un lado, y del Parlatino, Parlacen, Parlandino, la Comisión Parlamentaria Conjunta de Mercosur y las Comisiones Parlamentarias Mixtas UE- México y UE-Chile, por otro;
16. Propone que la Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana (EUROLAT) se configure como el órgano parlamentario de la Asociación Estratégica, dotada de las siguientes competencias de naturaleza consultiva y evolutiva:
 - a) Foro parlamentario de debate y control de las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, a la que provee apoyo para su consolidación y desarrollo;
 - b) Seguimiento y control parlamentario de los Acuerdos de Asociación ya en vigor o en curso de negociación o revisión con la adecuada participación de las Comisiones Parlamentarias Mixtas previstas en los mismos;
 - c) Adopción de resoluciones, recomendaciones y actas dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a los distintos órganos ministeriales conjuntos, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José;

17. Pide a los socios latinoamericanos, en particular, la adopción de compromisos concretos encaminados a fortalecer la legitimidad directa de todos los parlamentos de integración regional impulsando en el plazo más breve posible la elección mediante sufragio universal y directo de los representantes a los mismos;
18. Propone reforzar el papel de los gobiernos locales y regionales como promotores de iniciativas de cooperación descentralizada pública basadas en la proximidad a la ciudadanía y en su capacidad de generar un impacto que redunde en su bienestar; propone asimismo reforzar los instrumentos destinados a capitalizar la experiencia acumulada a través de los vínculos e intercambios birregionales registrados hasta la fecha;
19. Reitera su demanda en pro de un papel adecuado para la sociedad civil (ONG, empresas, asociaciones, universidades, sindicatos, etc.) como modo de garantizar una mayor implicación del conjunto de la sociedad en la supervisión de las actividades y los beneficios derivados del refuerzo de la Asociación;
20. Considera imprescindibles para la buena marcha de la Asociación las actividades de un Foro Empresarial Euro-Latinoamericano dirigido a promover los intercambios comerciales y a incentivar toda clase de inversiones en ambas regiones, que esté integrado por representantes de las asociaciones empresariales y de las pequeñas, medianas y grandes empresas euro-latinoamericanas;
21. Reitera su propuesta de creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional a medio plazo en dos fases:
 - a) la conclusión en Viena de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur; el inicio de negociaciones de sendos Acuerdos de Asociación con la Comunidad Andina (CAN) y Centroamérica; la aplicación efectiva a unos y otros y la optimización de las ventajas del nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG «plus») hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos y la profundización de los acuerdos ya existentes UE-México y UE-Chile, al objeto de extraer de éstos todas sus potencialidades;
 - b) el logro de un Acuerdo de Asociación Global Interregional en el horizonte del año 2010 que dé soporte legal y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Birregional y tenga como objetivo último la liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de toda clase de bienes y servicios con las limitaciones propias de los servicios económicos de interés general entre el conjunto de las dos regiones, de conformidad con las normas de la OMC;
22. Apoya las recomendaciones de la Comisión dirigidas a crear un entorno favorable para los intercambios y las inversiones entre ambas regiones mediante la consolidación del sistema comercial multilateral de la OMC, la profundización de los actuales Acuerdos con México y Chile, la negociación de Acuerdos de asociación y libre comercio con Mercosur, la CAN, América Central y los países del Caribe, facilitando el acceso a las exportaciones latinoamericanas al mercado europeo mediante las preferencias aduaneras y franquicias de los derechos de aduana derivados del Sistema SPG «plus»;
23. Estima que la conclusión del acuerdo Unión Europea-Mercosur y el inicio de las negociaciones con la CAN y Centroamérica en la próxima Cumbre de Viena acrecentarían

el éxito de la misma y supondrían un significativo impulso para la relación entre la Unión y América Latina;

24. Recuerda al efecto que los escasos resultados de la Conferencia Ministerial de Hong-Kong tornan irrelevante la «condicionalidad OMC» del actual mandato de negociación con Mercosur, y más aún en relación con los futuros mandatos para las negociaciones con la CAN y Centroamérica; subraya que, en las actuales circunstancias, resulta en cambio más factible finalizar un acuerdo con Mercosur que incluya un capítulo agrícola compatible con el calendario «2013» acordado en Hong-Kong que prevea períodos transitorios acordados de mutuo acuerdo;
25. Pide que los mandatos de negociación de los nuevos Acuerdos de Asociación con las Comunidades Andinas y Centroamericanas eliminen cualquier clase de subordinación de su conclusión a la finalización de las negociaciones de la ronda de la OMC, sin perjuicio de que se garantice la plena compatibilidad final de la zona de libre comercio a establecer entre las partes con las disposiciones de la OMC; solicita a la Comisión y al Consejo que se consulte al Parlamento sobre las directivas de negociación antes de su aprobación final por el Consejo;
26. Recomienda que los acuerdos bilaterales e interregionales actualmente vigentes o en curso de negociación vayan acompañados de una perspectiva global y multilateral que promueva la integración regional y los intercambios comerciales internos, de modo que sus disposiciones puedan ser insertadas en su momento en el propuesto Acuerdo de Asociación Global Birregional;
27. Reitera su convicción de que, al lado de los aspectos económicos y comerciales de los futuros acuerdos, debe destacarse también la importancia cualitativa de sus elementos políticos, sociales, culturales y los que se refieren a la migración y al desarrollo sostenible; considera al efecto fundamental tomar las iniciativas necesarias para garantizar una relación adecuada entre el libre comercio y la cohesión social;
28. Recomienda a la Cumbre que el refuerzo de las relaciones entre las dos regiones en el ámbito empresarial transnacional tenga en cuenta la sensibilidad que ciertas prácticas pueden despertar en determinadas áreas y sectores, primando las inversiones de carácter ético;
29. Apoya la propuesta de la Comisión de insertar en el contexto de una Asociación Estratégica UE-ALC reforzada el conjunto de relaciones que los países del Caribe mantienen con la Unión y sus socios de América Central y del Sur en el marco de los sucesivos Convenios de Lomé y Cotonú y, en particular, a través de Cariforum (Asociación de Estados del Caribe), de la pertenencia del Caricom (Mercado Común del Caribe) al Grupo de Río y de su participación en las propias Cumbres UE-ALC; anima a la Comisión a avanzar en esta línea en su próxima comunicación sobre el tema;
30. Considera especialmente apropiadas las propuestas de la Comisión para promover el papel de los sectores de punta europeos en el desarrollo de América Latina y el Caribe a través de los programas marco de investigación y desarrollo tecnológico, incluidos el refuerzo del «Programa @LIS» en el ámbito de la sociedad de la información y el sistema de navegación «Galileo», que repercutirá especialmente en los ámbitos de la seguridad marítima y aérea;

31. Reafirma sus propuestas encaminadas a lograr una verdadera asociación en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda de un desarrollo sostenible, mediante medidas e instrumentos tales como:

- el lanzamiento de una decidida y generosa política de cooperación al desarrollo centrada en el objetivo común de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015;
- la apertura decidida y progresiva de los mercados de la UE en línea con los objetivos previstos en los Acuerdos de Asociación;
- la creación del Fondo de Solidaridad Birregional y una «Facilidad América Latina»;
- la adopción de un marco legislativo específico que regule la cooperación de la Unión hacia América Latina de forma diferenciada;
- la apertura de los programas de la UE relativos a la formación profesional, la educación, la cultura, la salud y la migración a los países latinoamericanos;
- la promoción de programas de cooperación científica y técnica y de intercambio de científicos, ingenieros y estudiantes;
- el apoyo a programas de reformas institucionales y fiscales;
- la asignación de un apoyo financiero a la puesta en marcha del Instituto Andino de la Biodiversidad recomendado por la XVII Conferencia Interparlamentaria UE/AL;
- la promoción de mercados regionales y de proyectos de comercio justo;
- la asignación de recursos presupuestarios acordes con las ambiciones declaradas;

Considera fundamental en relación con este último punto que, en sus futuras propuestas presupuestarias, la Comisión presente propuestas ambiciosas que no obliguen sistemáticamente al Parlamento a elevar al alza el proyecto de presupuesto inicial en pugna con el Consejo;

32. Considera imprescindible conferir un nuevo y generoso impulso a la política de cooperación y ayuda al desarrollo de la Unión hacia América Latina y que, dentro de ella, la lucha contra la pobreza y contra la desigualdad social se convierta en un elemento clave; subraya la importancia de insistir en el desarrollo de políticas fiscales y en la promoción de la cohesión social y de emprender al mismo tiempo acciones decididas en apoyo a la educación y la salud básicas, elementos clave de la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente por lo que se refiere a las personas vulnerables como las mujeres y los niños, las minorías étnicas y los grupos indígenas;

33. Subraya que dicha política de cooperación y ayuda al desarrollo debe llevarse a cabo a través de un enfoque diferenciado que tenga en cuenta las diversas circunstancias económicas y sociales y el nivel de desarrollo de los países de América Latina; considera indispensable, sin embargo, el apoyo a los países de renta media de la región en su lucha contra la pobreza, la promoción de la cohesión social y la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por todos los medios disponibles, incluida la cooperación económica en interés mutuo;

34. Expresa su acuerdo con que la ayuda se adapte a las necesidades de los países afectados; toma nota, sin embargo, de que algunos sectores propuestos para la cooperación, como ocurre con la migración, la lucha contra el terrorismo y contra las drogas ilegales, constituyen una prioridad más urgente para los donantes que para los beneficiarios; insiste en que la cooperación en tales áreas no debe redundar en detrimento de las medidas centradas en la pobreza;
35. Recuerda que la pobreza y el hambre son problemas complejos y multidimensionales y que la responsabilidad de luchar contra ellos es común a todos los países; insta asimismo a los gobiernos a adoptar medidas directas para eliminarlos mediante el fortalecimiento de los programas de empleo y de generación de ingresos, apoyando un crecimiento económico sostenible que posibilite una previsión social con sistemas más eficaces y con pensiones seguras y más elevadas;
36. Subraya la necesidad de ampliar la cooperación con aquellos países latinoamericanos que no sólo han luchado con éxito en sus propias sociedades para avanzar en la realización de los ODM, sino que, además, están protagonizando una notabilísima movilización de solidaridad y cooperación Sur-Sur;
37. Señala que ese apoyo presupuestario es más efectivo cuando se dirige a sectores específicos; insiste en que se impongan condiciones mínimas de gestión pública de las finanzas como requisito previo a todo apoyo presupuestario y en que se incluyan siempre medidas de acompañamiento;
38. Agradece la propuesta de la Comisión de conceder prioridad a la construcción de un «espacio común de enseñanza superior UE-ALC», pero considera excesivamente limitado el objetivo de acoger en universidades europeas en el período 2007-2013 apenas a unos 4 000 estudiantes y profesores latinoamericanos; subraya que, para obtener un impacto real en las pautas culturales y políticas de tan vasta región, dicho número debería al menos triplicarse; subraya también que debe prestarse especial atención a la educación básica para cubrir las necesidades de los sectores más pobres de la sociedad latinoamericana;
39. Muestra su decidido apoyo a las propuestas de la Comisión de aumentar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de la cooperación cultural entre todos los socios implicados y de organizar una «Semana de Europa» en torno al 9 de mayo en todos los países latinoamericanos a partir de los trabajos de sus delegaciones y en estrecha cooperación con las embajadas de los Estados miembros;
40. Considera indispensable la adopción de medidas adicionales para un conocimiento mutuo mucho más profundo, como la mejora de la información en la página web de la Comisión y su difusión en español y portugués, la inclusión en ella de foros y boletines electrónicos y un apoyo más decidido a los centros y las entidades que se ocupan del estudio de las relaciones UE-AL (OREAL, CELARE, Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, Instituto de Estudios Iberoamericanos y de Portugal, etc.) o que pueden desempeñar un papel importante en la sensibilización sobre las realidades de ambas regiones (Foro de Biarritz, Goethe-Institut, Instituto Cervantes, Fundación Carolina, British Council, Alliance Française, etc.);
41. Propone la creación de una Fundación Euro-Latinoamericana para la promoción del diálogo entre los socios, de carácter público-privado, en línea con las existentes para otras áreas

geográficas como Asia o el Mediterráneo, y pide a la Comisión que elabore una propuesta concreta para poder llevar a la práctica esta idea;

42. Considera imprescindible mejorar sustancialmente las capacidades de información de la red de delegaciones de la Comisión, sin duda uno de los servicios exteriores más eficaces y mejor informados del mundo, para intensificar dicho conocimiento mutuo; se compromete a que la diplomacia parlamentaria desempeñe un papel más importante como instrumento complementario, utilizando su red de delegaciones parlamentarias permanentes y ad hoc y las conferencias interparlamentarias; propone el establecimiento de unidades parlamentarias de enlace integradas por funcionarios del Parlamento Europeo en las delegaciones más importantes de la Comisión en la región;
43. Recuerda que el creciente aumento de la producción, el tráfico y el consumo de drogas, en particular, la cocaína, a escala mundial y en la propia Europa, con su conocida secuela de aumento de la delincuencia organizada, tráfico ilícito de armas, corrupción y blanqueo de dinero, perjudica gravemente a todos los socios euro-latinoamericanos y requiere una estrategia decidida para hacer frente a sus perniciosos efectos estimulando cultivos alternativos sin por ello penalizar a los pequeños cultivadores instrumentados por los traficantes de drogas;
44. Comparte el objetivo expresado por la Comisión de seguir ayudando a América Latina en la lucha contra la droga y de contribuir juntos al incremento de la seguridad y la estabilidad mutuas mediante el mantenimiento de un enfoque de responsabilidad compartida en materia de lucha contra la droga en todos los ámbitos e instancias;
45. Respalda los esfuerzos de las Copresidencias de Costa Rica y de Austria en el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas ALC-UE, en el común esfuerzo por reforzar el papel del Mecanismo como instancia catalizadora de iniciativas, programas y proyectos para la prevención y reducción del consumo y la producción y el tráfico ilícito de drogas, sobre la base del principio de responsabilidad compartida entre ambas regiones;
46. Reitera la necesidad de conferir la mayor eficacia posible al Plan de Acción dirigido a cooperar con proyectos específicos dentro del Mecanismo en relación con las prioridades del «Plan de Panamá» y sus principales componentes;
47. Apoya la propuesta de la Comisión de promover la buena gobernabilidad financiera, fiscal y judicial mediante incentivos financieros que deberán fijarse en el marco de acuerdos específicos con los países de la región; pide a los socios la adopción de políticas sólidas y eficientes en materia de gobernabilidad democrática, asuntos sociales, finanzas públicas y fiscalidad, con el objetivo de incrementar la cohesión social y reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación;
48. Reitera sus propuestas de complementar las acciones mencionadas mediante medidas concretas y prácticas para luchar contra el narcotráfico, la delincuencia organizada y el tráfico de armas de pequeño calibre, a través de nuevos programas encaminados a la formación y el intercambio de miembros de las autoridades judiciales y policiales (EuroLatinFor) y a fomentar la aproximación de legislaciones para el enjuiciamiento efectivo de esos delitos, con pleno respeto a las respectivas soberanías (EuroLatinLex);

49. Pide, en este sentido, a la Comisión que incluya el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas en el capítulo del diálogo político de la Agenda Birregional;
50. Apoya decididamente las propuestas de la Comisión dirigidas a favorecer un mutuo desarrollo sostenible, incluido el establecimiento de un diálogo específico sobre su aspecto medioambiental, la organización de reuniones preparatorias previas a las Cumbres de los Ministros de Medio Ambiente y una concertación decidida en los diversos foros internacionales, en particular sobre el cambio climático y sobre una adecuada gestión de los recursos hídricos;
51. Pide a las partes que apliquen las Convenciones internacionales sobre Medio Ambiente, Cambio Climático y Biodiversidad;
52. Solicita a la Comisión una aplicación decidida de los instrumentos de los que dispone para contribuir a la preservación de los recursos naturales en América Latina, incluido el programa FLEGT (Forest Law Enforcement, Governance and Trade), a fin de evitar en particular la importación de maderas ilegales;
53. Pide a la Cumbre la formulación de estrategias comunes y medidas de contingencia, alerta y preparación orientadas a reducir la mutua vulnerabilidad frente a los desastres naturales derivados del cambio climático y de sus diversos fenómenos, incluidos erupciones volcánicas, terremotos e inundaciones que, sólo en América Latina y en 2005, han costado la vida a miles de personas y más de 6 000 millones de dólares en daños, según datos de la CEPAL;
54. Insta a la Comisión a incluir en la agenda social discusiones tendentes a fomentar la mejora de las condiciones laborales, especialmente de los trabajadores agrícolas, de acuerdo con las normas internacionales del trabajo promulgadas por la Organización Internacional del Trabajo, como parte integral del desarrollo sostenible en la región;

Un impulso nuevo en Viena a la Asociación Estratégica Birregional

55. Recomienda a la Cumbre de Viena la adopción de una serie limitada de compromisos decisivos y verificables capaces de imprimir un nuevo impulso a la Asociación Estratégica en cuatro grandes ejes: búsqueda en común de un multilateralismo eficaz, impulso decisivo a los procesos de integración regional en América Latina y compromisos concretos en materia de cohesión social y migración e intercambios humanos;
 - a) *Búsqueda en común de un multilateralismo eficaz*
56. Subraya su convicción de que una genuina Asociación Estratégica debe basarse en objetivos realistas y agendas comunes inspiradas en la común opción por el multilateralismo que caracteriza la acción exterior de los socios euro-latinoamericanos (Protocolo de Kyoto, Corte Penal Internacional, lucha contra la pena de muerte y contra el terrorismo, papel fundamental del sistema de las Naciones Unidas, etc.);
57. Destaca las excelentes oportunidades que se ofrecen para una acción conjunta en foros multilaterales en temas como la reforma de las Naciones Unidas, el seguimiento a los

acuerdos de la «Cumbre del Milenio +5» celebrada en Nueva York en septiembre de 2005, los trabajos de la nueva Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos, el desarme y la no proliferación de armamentos, la sociedad de la información y la gobernanza de Internet, la nueva arquitectura financiera internacional, incluyendo la reforma del FMI, la Agenda de Doha para el Desarrollo de la OMC o el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de respuesta humanitaria;

58. Recuerda al efecto que un multilateralismo eficaz requiere actores de dimensión continental y voces colectivas e integradas que hagan valer con determinación sus valores e intereses en un mundo globalizado, y que, en el momento actual, el papel de ambas regiones en la escena internacional no refleja el peso político y económico de ambos socios; espera por la misma razón de todos los socios un esfuerzo mucho más decidido en la concertación de sus posiciones internas y frente al exterior;
59. Reafirma el compromiso de Guadalajara, acorde además con la Estrategia Europea de Seguridad, de fortalecer las organizaciones regionales como medio esencial para lograr el multilateralismo efectivo que está en la base de la acción exterior de la Unión, de su propia génesis y razón de ser;
60. Considera esencial mantener la visión global de la relación, con el fin de no socavar la naturaleza misma de la Asociación Estratégica ni destruir o disminuir el vigor de los procesos de integración regional; defiende asimismo la creación de mecanismos modulados de diálogo que tengan en cuenta las circunstancias de los distintos interlocutores sin perjudicar la visión de conjunto que implica la integración regional;
61. Recuerda al efecto las extraordinarias posibilidades que los Acuerdos de Asociación en vigor o a punto de concluir ofrecen para la intensificación de las relaciones de todo tipo entre la Unión en cuanto tal y sus socios latinoamericanos; reconoce a los Estados miembros su capacidad para privilegiar sus relaciones con algunos de ellos a título exclusivamente bilateral y en pleno respeto y lealtad a la política y las competencias de la Unión;
62. Considera fundamental una activa participación de ambas regiones en el sistema colectivo de seguridad internacional articulado en el sistema de las Naciones Unidas;

b) Impulso decisivo a los procesos de integración regional en América Latina

63. Se congratula de que la Comisión mantenga la integración regional como un eje prioritario de apoyo al desarrollo en la región y apoya sus propuestas encaminadas a reforzar los procesos de integración regional mediante la conclusión ya en Viena de las negociaciones del Acuerdo de Asociación y de Libre Comercio con Mercosur y la apertura inmediata de las negociaciones de sendos acuerdos del mismo tipo con la CAN y Centroamérica;
64. Constata que la mera perspectiva de un Acuerdo de Asociación con la Unión ha contribuido ya de forma decisiva a que andinos y centroamericanos progresen en los diversos aspectos de la integración económica, en particular por lo que se refiere a la unión aduanera y a los procedimientos aduaneros; expresa su convicción de que dichos avances se intensificarán con ocasión de la negociación de los futuros acuerdos, que supondrán así un apoyo tangible y decisivo a la integración regional en América Latina;

65. Encarga a la Comisión que efectúe un detallado seguimiento de la eventual adhesión de nuevos miembros, cambios en la composición o convergencia de los distintos esquemas subregionales de integración en América Latina, subrayando que los eventuales cambios en la configuración de las estructuras subregionales deben ir dirigidos en todo caso a favorecer una mayor integración en la región y no a debilitar las estructuras existentes;
66. Propone a la Cumbre de Viena avanzar en una estrategia a más largo plazo dirigida al logro de un Acuerdo de Asociación Global Interregional y a la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional a medio plazo; recomienda para ello el lanzamiento ya en Viena de un estudio de viabilidad sobre ambas iniciativas;
67. Recuerda al efecto que la experiencia europea demuestra que la integración regional contribuye de forma decisiva al crecimiento económico y a la modernización del aparato productivo, a la expansión del comercio y a la inserción en los mercados internacionales, a la cohesión social y, en definitiva, a la estabilidad política;
68. Respalda las propuestas de la Comisión Europea encaminadas a apoyar la integración territorial en América Latina y la interconexión de sus diversas redes de infraestructuras, particularmente por lo que se refiere a los sectores de la energía, el agua, los transportes, las telecomunicaciones y la investigación; insta al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a que preste una decisiva ayuda al respecto en el contexto de la «Facilidad América Latina» que se menciona más abajo;
69. Pide a la Comisión la elaboración de una estrategia más amplia de apoyo a la integración, que no se limite a apoyar compromisos comerciales, sino que insista además en aspectos no comerciales como la seguridad regional y la gobernabilidad democrática, los movimientos de personas y de trabajadores, la gestión en común de ecosistemas y cuencas hidrográficas, así como la integración física y las infraestructuras;
70. Considera que la cooperación transfronteriza constituye una necesidad evidente en el marco de los procesos de integración regional, tal como se ha puesto de manifiesto en la UE, y recomienda por ello el establecimiento de instrumentos de apoyo a este tipo de práctica;
71. Pide a la Comisión la puesta en marcha de un programa plurianual de cooperación con la SEGIB, con una dotación financiera suficiente, que permita explotar al máximo el potencial de cooperación mutua, mediante programas de cooperación institucional, asistencia técnica, intercambio y de capacitación, relacionados con la integración regional y las políticas respectivas de cooperación al desarrollo, por un lado, y con la preparación y el seguimiento permanente y sobre el terreno de las cumbres, por otro;

c) Compromisos concretos en materia de cohesión social

72. Suscribe plenamente la propuesta de la Comisión de incluir el objetivo de la cohesión social de forma continua, coherente y concreta en todas las iniciativas emprendidas en asociación con América Latina; subraya que los socios euro-latinoamericanos comparten un proyecto solidario en el que economía de mercado y cohesión social no deben ser antagónicos, sino complementarios; insiste en que la acción al respecto debe centrarse en la reducción de las desigualdades sociales y en la integración de los grupos que se encuentran

al margen de la sociedad estructurada y carecen de oportunidades, debiendo tenerse especialmente en cuenta las necesidades de todo tipo de las poblaciones indígenas;

73. Recuerda al efecto que en América Latina la gobernabilidad democrática y la cohesión social están estrechamente vinculadas, tal y como reflejan el Informe sobre la Democracia en América Latina elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2004 y el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA del mismo año;
74. Apoya por la misma razón las recomendaciones de la Comisión encaminadas a la instauración de un diálogo específico sobre cohesión social, a otorgar prioridad a la cooperación social en su política de cooperación al desarrollo, a propiciar una mayor cooperación con las instituciones internacionales, a la participación de los diversos actores implicados y, en particular, a la organización de un Foro Bienal de Cohesión Social con participación de autoridades públicas, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales, teniendo en cuenta las dificultades de las ciudades que han experimentado grandes crecimientos, con sus problemas sociales y de seguridad;
75. Invita a los socios a desarrollar iniciativas solidarias entre sí y a intensificar la celebración de foros sociales que reúnan al mundo empresarial, a los trabajadores, a los consumidores y a la sociedad civil, por un lado, a nivel de la UE y América Latina y, por otro, en el interior de los respectivos países; invita al Comité Económico y Social Europeo a intensificar sus actividades en este ámbito y a trasvasar sus propias experiencias a los socios latinoamericanos; celebra en este sentido las positivas contribuciones aportadas por los Foros de la Sociedad Civil reunidos con motivo de las cumbres;
76. Recomienda que los crecientes ingresos procedentes de recursos como el petróleo se destinen prioritariamente a programas duraderos y a largo plazo en materia de educación e infraestructuras, a fin de incrementar la competitividad y la situación del empleo;
77. Reitera su propuesta de creación de un Fondo de Solidaridad Birregional orientado a la gestión y financiación de programas sectoriales relacionados en una primera fase con la lucha contra la exclusión social y la pobreza extrema, la salud, la educación y las infraestructuras en los países y las regiones con menor índice de renta per cápita y con mayores desigualdades sociales, y, posteriormente, con el conjunto de los países de América Latina;
78. Es de la opinión que una limitada aportación o reafectación de fondos no adicionales del presupuesto de la Unión para la región podría actuar como elemento catalizador que, junto con los recursos presupuestarios aportados por otros organismos (BEI, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Mundial, etc.) y países interesados, podría proporcionar un apoyo presupuestario adecuado para crear una masa crítica suficiente que pudiera contribuir a paliar el problema;
79. Recomienda que dicho Fondo sea coordinado por la Comisión (o, en su caso, por la SEGIB) en colaboración con los organismos y países contribuyentes y que incluya, además, una «Facilidad América Latina» sobre la base de las aportaciones exclusivamente financieras del BEI y de otras instituciones interesadas; insta a las instituciones financieras y latinoamericanas a respaldar la integración territorial y la interconexión de las

infraestructuras en América Latina en sectores como la energía, el agua, los transportes, las telecomunicaciones y la investigación;

80. Reitera su solicitud a la Comisión y al Consejo a fin de que alienten a los organismos mencionados a impulsar la creación del Fondo de Solidaridad; pide a la Cumbre de Viena que respalde el proyecto y lance sin más tardanza un estudio de viabilidad al respecto;
81. Recomienda a los países latinoamericanos la planificación concertada de la interconexión de dichas infraestructuras y «anillos energéticos», recurriendo cuando sea necesario a la experiencia europea en materia de redes transeuropeas;
82. Reafirma el compromiso de Guadalajara de reforzar el enfoque descentralizado en el que se basan los programas europeos de cooperación al desarrollo URB-AL, AL-Invest, @LIS; ALFA, ALBan; solicita asimismo que se favorezca la participación de los gobiernos locales y regionales en la iniciativa EUROSOCIAL, programa regional para la cohesión social en América Latina;
83. Recomienda a la Comisión el apoyo a la instauración de mecanismos de corrección de las asimetrías y de cohesión social y territorial en los acuerdos de integración regional de América Latina, promoviendo también la lucha contra la corrupción y el fomento de las disciplinas fiscal y tributaria;
84. Recuerda que en el diálogo y en los programas para la cohesión social se deberán tener en cuenta los desequilibrios de género que se manifiestan en el acceso a los puestos de trabajo y a la educación y en la participación en la toma de decisiones de las mujeres;
85. Pide a la Cumbre de Viena la condena de la trata de seres humanos, el feminicidio y la violencia contra las mujeres, así como la promoción y el cumplimiento de toda la normativa nacional e internacional al respecto; propone un plan global de acción prioritaria a favor de los niños, niñas y adolescentes en América Latina en línea con las acciones de UNICEF;
86. Propone a los socios y a los distintos acreedores bilaterales y multilaterales el desarrollo de soluciones imaginativas y generosas en relación con el problema de la deuda; destaca a estos efectos las iniciativas de conversión de deuda por inversión social y educativa planteadas en el contexto de las Cumbres Iberoamericanas;

d) Compromisos concretos y verificables en materia de migración e intercambios humanos

87. Reafirma la necesidad de plantear políticas migratorias innovadoras entre los socios basadas en el respeto de los derechos fundamentales, de acuerdo con los convenios internacionales en vigor, de la dignidad de las personas y en la lucha contra las discriminaciones, el racismo y la xenofobia, así como en la soberanía de los países afectados;
88. Considera que el tema de la migración y los intercambios humanos constituye un tema central en las relaciones de la Unión con sus socios latinoamericanos; apoya un enfoque equilibrado, global y coherente que incluya a la vez políticas para combatir la inmigración ilegal y, en colaboración con los países afectados, resalte los beneficios de la emigración legal, que resulte de un diálogo y de una cooperación leal adecuada a las circunstancias de

cada país afectado, y que sea dotada de medios presupuestarios suficientes, de conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas de los días 15 y 16 de diciembre de 2005;

89. Lamenta la falta de propuestas específicas de la Comisión para la Cumbre; propone que, sobre la base de la Comunicación de la Comisión de 30 de noviembre de 2005 titulada "Prioridades de actuación frente a los retos de la inmigración - Primera etapa del proceso de seguimiento de Hampton Court (COM(2005)0621) y en el contexto del proceso a largo plazo del Programa de La Haya para responder a las oportunidades y los retos derivados de la migración y de lo decidido en el encuentro informal de Hampton Court, el Consejo adopte a la mayor brevedad acciones prioritarias específicas en relación con América Latina, con arreglo a las conclusiones del citado Consejo Europeo de Bruselas en lo que respecta a África y el Mediterráneo;
90. Reafirma que dichas acciones deberían incluir cuestiones como la organización de los flujos migratorios, incluida la lucha contra la emigración ilegal y las mafias que se aprovechan de ella, la gestión común de dichos flujos, la definición de políticas de inmigración temporales, la creación de un visado de circulación específico para empresarios, universitarios, investigadores, estudiantes, periodistas y sindicalistas que participen en la asociación, la movilización de la inmigración al servicio del desarrollo del país de origen (ayuda a proyectos de los inmigrantes en sus países de origen, etc.), la puesta en marcha de políticas de integración en los países de acogida para los inmigrantes legales y, por último, la financiación y el seguimiento de las acciones emprendidas;
91. Propone a los socios la adopción de las medidas necesarias para limitar los excesivos costes actuales de las transferencias de las remesas de los emigrantes;

0
0 0

92. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y a la Comisión Parlamentaria Conjunta de Mercosur.